

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2021.

Expediente Ejecutivo No. 11001-31-03-014-2019-00532-00-00 AUTO N.
EJECUTIVO GILMA DEL SOCORRO LÓPEZ E. contra JAIME SÁNCHEZ e
ISRAEL VELÁSQUEZ.

Para continuar el trámite de este asunto, SE DISPONE:

1. Téngase en cuenta que se acreditó el fallecimiento del demandado ISRAEL VELÁSQUEZ CONTRERAS el 19 de agosto de 2020.
2. Reconózcase como su sucesor procesal al señor MARTIN CAMILO VELÁSQUEZ TORRES, quien acredita ser su hijo.
3. Téngasele por NOTICIADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE.
4. RECONÓZCASE COMO SU APODERADO AL ABOGADO SERGIO PERDOMO PERDOMO, conforme memorial poder adjunto.
5. Envíeseles copia del expediente, a manera de traslado, y CONTRÓLESE el término para pagar y excepcionar.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 14
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0e623a7080fcaa05e4f5f92f863bd33dfe80520dfd7b5cb22994609425986941

Documento generado en 20/09/2021 04:51:02 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>